Liberación, 07 de diciembre de 2012.-

Señor;
Salomón Fernández Desvars
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Liberación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EL LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD), según ID N° 243533, Acta de Apertura de fecha 07/12/2012 en la Modalidad de Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2012.

El Intendente Municipal de Liberación en base al informe del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar al Sr. SALOMÓN FERNÁNDEZ DESVARS de la Ciudad de Liberación, porque la misma ha presentado la oferta conforme a lo establecido en el PBC y en la Ley 2051/2003.

Atentamente;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Richard Joel Adorno Arriola
Responsable UOC

Salomón Fernandez
Recibi conforme
07/12/12.
10:45